



**TRANSCRIPCIÓN – RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 25 DE AGOSTO DE 2023
(Modalidad Presencial)**

ORDEN DEL DÍA:

1. CONTRATOS DOCENTES POR INVITACIÓN - SEMESTRE 2023-B:

OFICIO N° 0736-2023-VR.AC. del Vicerrectorado Académico, mediante el cual considerando que ha consolidado los pedidos de los contratos docentes y jefes de práctica de los diferentes Departamentos Académicos de la universidad para atender las necesidades académicas del Semestre 2023-B, eleva a consideración del Consejo Universitario la siguiente propuesta:

- a) **Contratos de Docentes y Jefes de Práctica para el Semestre 2023-B, ganadores del Concurso Contratos Docentes y Jefes de Práctica Semestre 2023-A;** para los cuales, se requiere **S/. 1, 441,106.94 (Un millón cuatrocientos cuarenta y un mil ciento seis con 94/100 soles)**, de acuerdo al cálculo realizado por la Subunidad de Remuneraciones y Pensiones; siendo que, **de aprobarse su contratación, la misma sería del 29 de agosto al 22 de diciembre de 2023**, de conformidad al Cronograma de Actividades Académicas 2023 de la UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0053-2023.
- b) **Ampliación de los Contratos Docentes por Invitación de la Facultad de Medicina para el Semestre 2023-B, los cuales dictaron clases en el Semestre 2023-A;** para los cuales, considerando que algunas asignaturas tienen una duración anual, se requiere **S/. 36,976.74 (Treinta seis mil novecientos setenta y seis con 74/100 soles)**, de acuerdo al cálculo realizado por la Subunidad de Remuneraciones y Pensiones; siendo que, **de aprobarse su contratación, la misma sería en vía de regularización, del 12 de agosto al 22 de diciembre de 2023**, de conformidad al Cronograma de Actividades Académicas 2023 de la UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0053-2023.
- c) **Ampliación de Contratos Docentes por Invitación para el Semestre B-2023, los cuales dictaron clases en el Semestre 2023-A;** para los cuales se requiere **S/. 884, 393.82 (Ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y tres con 82/100)**, de acuerdo al cálculo realizado por la Subunidad de Remuneraciones y Pensiones; siendo que, **de aprobarse su contratación, la misma sería del 29 de agosto al 22 de diciembre de 2023**, de conformidad al Cronograma de Actividades Académicas 2023 de la UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0053-2023.
- d) **Contratos Docentes por Invitación para el Semestre 2023-B;** para los cuales, se requiere **S/. 677,162.39 (Seiscientos setenta y siete mil ciento sesenta y dos con 39/100 soles)**, de acuerdo al cálculo realizado por la Subunidad de Remuneraciones y Pensiones; siendo que, **de aprobarse su contratación, la misma sería del 29 de agosto al 22 de diciembre de 2023**, de conformidad al Cronograma de Actividades Académicas 2023 de la UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0053-2023.
Asimismo, la Facultad de Medicina, a través de su **OFICIO N° 786-2023-FM-UNSA**, solicita contrato por invitación de 14 docentes con clasificación DCB2, para el Departamento Académico de Medicina; para los cuales, se requiere **S/. 80,999.66 (Ochenta mil novecientos noventa y nueve con 66/100 soles)**, de acuerdo al cálculo realizado por la Subunidad de Remuneraciones y





Pensiones; siendo que, **de aprobarse su contratación, la misma sería en vía de regularización, del 21 de agosto al 22 de diciembre de 2023**, de conformidad al Cronograma de Actividades Académicas 2023 de la UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0053-2023.

Por otro lado, el **Departamento Académico de Artes, solicita** de manera excepcional y a fin de atender la necesidad académica existente, **contrato por invitación de dos (2) Jefes de Práctica**, dado que no es posible encontrar docentes con Grado Académico de Maestro.

- e) **Ampliación de Contratos Docentes Extraordinarios para el Semestre 2023-B del Departamento Académico de Sistemas y Departamento Académico de Ingeniería Electrónica**, los cuales: **1)** son profesionales destacados de la especialidad de Ingeniería de Sistemas y Ciencia de la Computación, que registran investigaciones y publicaciones académicas indexadas, y que presentan en su mayoría, el Grado Académico de Doctor; **2)** han ejercido docencia especializada a nivel de posgrado en diversas universidades; y, **3)** han registrado contrato como docentes invitados en nuestra institución en períodos previos; para los cuales, se requiere **S/. 57,096.97 (Cincuenta y siete mil noventa y seis con 97/100 soles)**, de acuerdo al cálculo realizado por la Subunidad de Remuneraciones y Pensiones; siendo que, **de aprobarse su contratación, la misma sería del 29 de agosto al 22 de diciembre de 2023**, de conformidad al Cronograma de Actividades Académicas 2023 de la UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0053-2023.

Por su parte, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de su **OFICIO N° 0959-2023-OUPL-UNSA del 03 de agosto de 2023**, indicó **que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado**, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales para el cumplimiento de "Contratación de Docentes y jefes de prácticas semestre 2023-B", por un monto de **S/. 3, 748,181.80 (Tres millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y uno y 80/100 nuevos soles)**.

En atención a lo requerido por el Vicerrectorado Académico, **se acordó aprobar** para el Semestre Académico 2023-B, lo siguiente:

1. Los contratos de Docentes y Jefes de Práctica para el Semestre 2023-B, ganadores del Concurso Contratos Docentes y Jefes de Práctica Semestre 2023-A, del 29 de agosto al 22 de diciembre de 2023.
2. La ampliación de los Contratos Docentes por Invitación de la Facultad de Medicina para el Semestre 2023-B, los cuales dictaron clases en el Semestre 2023-A, en vía de regularización, del 12 de agosto al 22 de diciembre de 2023.
3. La Ampliación de Contratos Docentes por Invitación para el Semestre B- 2023, los cuales dictaron clases en el Semestre 2023-A, del 29 de agosto al 22 de diciembre de 2023.
4. Los contratos Docentes por Invitación para el Semestre 2023-B, del 29 de agosto al 22 de diciembre de 2023.
5. Los contratos por Invitación de 14 docentes con clasificación DCB2, para el Departamento Académico de Medicina de la Facultad de Medicina, en vía de regularización del 21 de agosto al 22 de diciembre de 2023.
6. Los contratos por Invitación de 02 Jefes de Práctica, para el Departamento Académico de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades, del 29 de agosto al 22 de diciembre de 2023, de manera excepcional y a fin de atender la





necesidad académica existente, dado que no es posible encontrar docentes con Grado Académico de Maestro.

7. La ampliación de Contratos Docentes Extraordinarios para el Semestre 2023-B, del Departamento Académico de Sistemas y Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, del 29 de agosto al 22 de diciembre de 2023.

Declarar que todos los Contratos Docentes y Jefes de Práctica aprobados, son conforme a la relación remitida por el Vicerrectorado Académico, a través de su Oficio N° 0736-2023-VR.AC., según las fechas señaladas precedentemente establecidas en el Cronograma de Actividades Académicas 2023 de la UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0053-2023; y por el monto total de S/. 3, 748,181.80 (Tres millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y uno y 80/100 nuevos soles), según Oficio N° 0959-2023-OUPL-UNSA de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Dra. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO
SECRETARIA GENERAL

